



## **SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos con competencia, informe a la brevedad y por escrito a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados al estado de las obras hidráulicas planificadas para la Región Capital (Ley 14.527 y Ley 14.778).

- 1. Avance de cada una de las obras consignadas en el anexo de las leyes 14.527 y 14.778 al día de recepción de la presente solicitud.
- 2. Montos devengados y pagados al día de recepción de la presente solicitud.
- 3. Plazos de finalización de las obras mencionadas.
- 4. Empresas adjudicatarias para la ejecución de cada una de las obras.
- 5. Si hay obras que estén en proceso de licitación o adjudicación. Consigne cuáles.
- 6. Si se detuvo la ejecución de algún trabajo. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique motivos.
- 7. Si hubo redeterminación de precios en los contratos, indique cuáles y la suma reasignada.
- 8. Todo dato de interés que permita conocer a la ciudadanía el estado de las obras hidráulicas (leyes 14.527 y 14.778).

AMENDOLARA MARIA VALERIA

DIP. Bicque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

Las leyes 14.527 (Reconstrucción de la infraestructura dañada por las inundaciones ocurridas el 2 de abril de 2013 en la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires) y 14.778 (Segunda etapa de la Reconstrucción) autorizaron al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta la suma de pesos tres mil ciento cincuenta y ocho millones (\$3.158.000.000) con el objeto de financiar obras de infraestructura para evitar posibles inundaciones en la región Capital.

Este expediente busca dar respuestas a los vecinos de distintas zonas de la ciudad de La Plata quienes manifiestan su incertidumbre sobre el avance y fecha de finalización de las obras en marcha y que en ocasiones sólo cuentan con información extraoficial.

En otras oportunidades hemos solicitado información al Gobierno Provincial para conocer con certeza el estado de las obras iniciadas en el año 2013, como así también sobre los montos utilizados de la deuda contraída para la realización de tales tareas hidráulicas. El proyecto D4912 /16-17 presentado en esta Honorable Cámara en el mes de febrero del corriente, fue aprobado y comunicado en la sesión del 23 de marzo de 2017 sin haber obtenido hasta el momento ninguna respuesta.

Mitigar el efecto de las Iluvias ha sido el espíritu y la decisión política de legisladoras y legisladores de esta Honorable Cámara, tanto oficialistas como opositores y se comprendió la necesidad de contar con instrumentos para financiar obras vitales para La Plata y la Región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de esta Solicitud de Informes.